

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Suministro de piedra de escollera para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales de los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en las conducciones del sistema de distribución de la desaladora de Carboneras (Almería).”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0068298

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Órgano Territorial de Contratación UT5 de TRAGSA y TRAGSATEC, dictó resolución clasificando las ofertas admitidas a licitación y considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de piedra de escollera para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales de los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en las conducciones del sistema de distribución de la desaladora de Carboneras (Almería)” Ref: TSA0068298, las ofertas presentadas por las empresas:

<i>Empresa:</i>	<i>Lote/s:</i>
VALERO Y ALARCÓN, SL	2
CANTERAS SANTA BÁRBARA, SL	1

Habiendo presentado las empresas VALERO Y ALARCÓN, SL y CANTERAS SANTA BÁRBARA, SL la documentación requerida según el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, el Órgano Territorial de Contratación UT5 de TRAGSA y TRAGSATEC, **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento para la celebración de un contrato para el “SUMINISTRO DE PIEDRA DE ESCOLLERA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LAS CONDUCCIONES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DESALADORA DE CARBONERAS (ALMERÍA)” Ref: TSA0068298, a las empresas:

VALERO Y ALARCÓN, SL: por un importe de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS (21.431,00 €) IVA no incluido (para el Lote 2).

CANTERAS SANTA BÁRBARA, SL: por un importe de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (22.614,90 €) IVA no incluido (para el Lote 1).

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, formalización que deberá producirse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se hubiera recibido el requerimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla a 16 de abril de 2020

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de Unidad Territorial

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente Territorial de Tragsa

